

**D. ANTONIO MARTÍN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA).-**

ASUNTO: Expediente Municipal n.º 664/2026. Admisión a trámite Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable para la construcción de un nuevo patio de 1.000 fermentadores enterrados. (Polígono 41, parcelas 67-68_ en el sitio de "Los Medios Cahices")

HACE SABER: Que por esta Alcaldía se han dictado Decretos n.º 540 y n.º 543 (subsanción de error material), en fechas 28 y 29 de abril de 2026, respectivamente, de los que se desprende lo siguiente:

Por esta Secretaría General se da cuenta de solicitud presentada por D. Antonio Candil Cabeza, en nombre y representación de COOP AGRARIA OLEAND S.C.A., con domicilio en Autovía A-92, km 66 vía de servicio (Apdo. Correos 21) para la aprobación de Proyecto elaborado por el Ingeniero Agrónomo D. Francisco Javier Santos Siles, con visado n.º V202600409, de fecha 26/03/2026, denominado "Proyecto de actuación, en suelo no urbanizable para la construcción de un nuevo patio de 1.000 fermentadores enterrados", en parcelas 67 y 68 del polígono 41 de este término municipal, al sitio de "Los Medios Cahices" referencias catastrales: 41077A041000670000OW y 41077A041000680000OA respectivamente.

Visto el informe de los Servicios Técnicos de fecha 17/04/2026 (Cód. Validación: 5W2XYWEER3SARZXP6TZ46SEHA), en el que se informa favorablemente sobre la adecuación del proyecto de actuación a los requisitos del artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Visto el informe Jurídico emitido en fecha 28-04-2026 (Cód. Validación: 749HA54GMKTGXPL6A6GZKCPQ y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y siendo competencia de esta Alcaldía a la que alude el artículo 21.1.s) de la LBRL,

RESUELVO

PRIMERO.- Admitir a trámite la solicitud presentada por D. Antonio Candil Cabeza, en nombre y representación de COOP AGRARIA OLEAND S.C.A., con domicilio en Autovía A-92, km 66 vía de servicio para la aprobación de Proyecto elaborado por el Ingeniero Agrónomo D. Francisco Javier Santos Siles, con visado n.º V202600409, de fecha 26/03/2026, denominado "Proyecto de actuación, en suelo no urbanizable para la construcción de un nuevo patio de 1.000 fermentadores enterrados", en parcelas 67 y 68 del polígono 41 de este término municipal, al sitio de "Los Medios Cahices" referencias catastrales: 41077A041000670000OW y 41077A041000680000OA respectivamente.

SEGUNDO.- Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

TERCERO.- Que cumplidos dichos trámites sea remitido el expediente con el resultado de la información pública a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para que emita informe en un plazo no superior a treinta días.

CUARTO.- Emitido dicho Informe se adoptará acuerdo motivado del Pleno del Ayuntamiento, aprobando o denegando el proyecto de Actuación. Con posterioridad dicho acuerdo será publicado en el BOP de Sevilla.

QUINTO.- La autorización señalada se entiende sin perjuicio de la necesidad de obtener las licencias municipales preceptivas, y en concreto, las licencias de actividad, obras y primera utilización.

SEXTO.- Poner en conocimiento esta resolución a cuantos interesados pueda afectar a los efectos oportunos.

Lo que se comunica para general conocimiento.

EL ALCALDE PRESIDENTE

A fecha de firma electrónica.

Cód. Verificación: JFYKDWJSLZEGNDFGPJGRETQSK
Verificación: <https://lanoticiacazalla.sevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla
Plza. del Cabildo, 1, La Puebla de Cazalla. 41540 (Sevilla). Tfno. 954847023. Fax: 955843035